

**ACUERDO COMPLEMENTARIO al convenio entre  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE AGRONOMÍA)  
e IMPRELUR S.A.**

En la ciudad de Montevideo el día cinco del mes de mayo del año 1999 se reúnen la Universidad de la República (Facultad de Agronomía) representada por el Rector Ing Rafael Guarga e IMPRELUR S.A representada por Sr. Juan Carlos Esponda a efectos de suscribir el presente ACUERDO COMPLEMENTARIO al Convenio celebrado entre la Universidad de la República e IMPRELUR S. A., de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

**PRIMERO: OBJETIVOS:** *Caracterización del efecto en las propiedades físicas del suelo de diferentes métodos de preparación del sitio en plantaciones de Eucalyptus.*

**SEGUNDO:** La dirección y responsabilidad técnicos de trabajos que se desarrollen en ejecución de este Acuerdo complementario estará a cargo del Grupo de Manejo y Conservación de Suelos y Aguas de la Facultad de Agronomía, responsable Ing. Agr. Fernando García Préchac, y bajo la supervisión y aprobación de Imprelur. Se trabajará el ensayo de Preparación de suelo, ubicado en el predio "Arroyo Sauce" en Piedras Coloradas. Las actividades específicas a desarrollar por la Facultad de Agronomía son las siguientes:

- a) Densidad y contenido de agua. Se tomarán muestras imperturbadas de suelo (3 repeticiones de horizontes A y B respectivamente pro parcela), para determinación de Densidad Aparente y contenido de agua retenida a pF2 (0,1 Atm). Siendo un total de 232 muestra para dicha determinación. Se realizara con un instrumento que toma muestra de 68,7 cm<sup>3</sup> (cilindros de 3 cm de altura y 22,7 cm<sup>2</sup> de base y 5,4 cm de diámetro). Se determinara macroporosidad, como estimador de efectos sobre la estructura física del suelo.
- b) El trabajo con Penetrógrafo, se realizara con equipo de la Facultad de Agronomía. Se tomaran 3 mediciones por parcela sobre suelo saturado, sumando un total de 144 mediciones.
- c) Estudios de distribución de raíces: Se realizaran las determinaciones de distribución de raíces en todos los tratamientos (16 calicatas) de una sola repetición, mediante cuadrícula y toma de fotos y/o videos. Además se determinara para una de las densidades, el mismo trabajo en todas las repeticiones (8 calicatas).
- d) Velocidad de infiltración: Se realizaran 3 mediciones por parcela con microsimulador de lluvias, para determinación de infiltración y escurrimiento (144 determinaciones en total).

Cada uno de los puntos anteriores implica además del trabajo de campo, el trabajo de análisis en laboratorios, discusión y preparación de informes.



*[Handwritten signature and arrows pointing to the seal]*

*República Oriental del Uruguay*  
*Universidad de la República*

**TERCERO:** El costo del trabajo se resume en el siguiente cuadro.  
Cuadro de resumen de costos

	<i>Horas docentes</i>	<i>Hotel U\$S 25/día</i>	<i>Viáticos U\$S 15/día</i>	<i>Traslado U\$S 0.10/Km.</i>	
<i>a</i>	5500	250	150	160	
<i>b</i>	2600	100	60	150	
<i>c</i>	3200	400	240	200	
<i>d</i>	2400	300	180	170	
				<b>680</b>	
				<b>16060</b>	<b>U\$S subtotal</b>
				1606	10% overhead Universidad
				<b>17666</b>	<b>U\$S TOTAL</b>

**CUARTO:** Imprelur pagara 30% del total a comenzar los trabajos, 20% al finalizar los trabajos de campo, y se completara el saldo al obtener el informe final del trabajo de investigación.

**QUINTO:** El informe final del trabajo deberá presentarse dentro de los 180 días corridos contando a partir de la fecha en que se firma este acuerdo.

**SEXTO:** La información suministrada por Imprelur es de carácter confidencial, comprometiéndose la Unidad de Manejo de Suelos y Aguas a no divulgar la misma. Las partes podrán publicar resultados emergentes de trabajos realizados bajo este Acuerdo, con objetivos docentes a nivel de la Facultad de Agronomía.

**SÉPTIMO:** Cualquier modificación en los procedimientos requerirá del acuerdo por escrito de las partes.

En prueba de conformidad de ello se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.



*[Handwritten signature]*